

ORDENANZA N° 47/2017.-

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-

Artículo 1° Apruébese la Ampliación en el Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio Fiscal 2017, en conformidad al art. 188° y art. 191° inc. c, de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, en el Presupuesto de Ingresos, en la suma de guaraníes 21.078.109.625.- (Veinte y un mil setenta y ocho millones ciento nueve mil seiscientos veinte y cinco) y la asignación de créditos presupuestarios para los Gastos, por la suma de guaraníes 21.078.109.625.- (Veinte y un mil setenta y ocho millones ciento nueve mil seiscientos veinte y cinco).-

Artículo 2° Establézcase la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia, conforme al detalle que se especifica a continuación:

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	VARIACION		PRESUPUESTO FINAL 2017
GR	SG	OG	DET	F.F	O.F			Aumento (+)	Disminución(-)	
						TOTAL DE INGRESOS	20.902.609.625	175.500.000	-	21.078.109.625
100						INGRESOS CORRIENTES	13.987.000.000	175.500.000	-	14.162.500.000
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	8.726.000.000	175.500.000	-	8.901.500.000
		113	012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	1.400.000.000	175.500.000	-	1.575.500.000
200						INGRESOS DE CAPITAL	2.985.000.000	-	-	2.985.000.000
300						SALDO INICIAL DE CAJA	3.930.609.625		-	3.930.609.625

Artículo 3° Aprobar la nueva estructura programática y el monto Total de los Gastos Fijados en el artículo 1° de la presente Ordenanza, que se halla distribuidos del siguiente modo:

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 PROGRAMA: 1 GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
 ACTIVIDAD: 1 JUNTA MUNICIPAL
 UNIDAD: 1 JUNTA MUNICIPAL

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	VARIACION		PRESUPUESTO FINAL 2017
GR	SG	OG	F.F	O.F	Aumento (+)			Disminución(-)		
						TOTAL DE GASTOS	1.351.480.000	175.500.000	-	1.526.980.000
						GASTOS CORRIENTES	1.346.480.000	175.500.000	-	1.521.980.000
	100					Servicios Personales	1.305.400.000	175.500.000	-	1.480.900.000
		112	30	001		Dietas	792.000.000	162.000.000	-	954.000.000
		114	30	001		Aguinaldo	84.000.000	13.500.000	-	97.500.000

Artículo 4º- Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretaria Junta Municipal

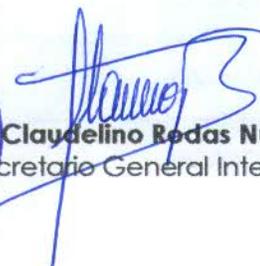



Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Filadelfia, 18 de abril del 2017.-

Téngase por Ordenanza, Publíquese e Insértese en el Registro Municipal.-




Claudelino Rodas Núñez
Secretario General Intendencia




Holger Bergen Hoots
Intendente Municipal